

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARABAJAL NELIDA HILARIA, DNI N° 1.119.229, CUIJ: 21-00841158-9 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Febrero de 2015. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 254220 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad se ha dispuesto citar de remate con la prevención de que si en el término de 3 días no oponen excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución a los herederos de Mónica Beatriz Blanes, Dante Franco, Luciana Franco, Natalia Carina Franco y Dante Cristian Franco en los autos "GERVASONI, ALFREDO LUCIO c/TERRE, ERNESTO GUSTAVO s/Apremio" Expte. 21-01026492-5 , publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. - Santa Fe, febrero de 2015. - Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 33 256560 Mar. 31 Ab. 6

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CATTANEO, OSCAR DOMINGO Y OTROS s/Juicio Ordinario - Usucapión"(Expte. N° 467/09), declaró rebelde al Sr. Raúl Carlos Calafell D.N.I. 6.239.690, atento no haber comparecido a estar a derecho a pesar de estar debidamente notificado. - Santa Fe, 20 de marzo de 2015 - Gabriela N. Suárez, Prosecretaria.

\$ 33 256553 Mar. 31 Ab. 6

En los autos: caratulados "FIERRO, CARLOS s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-00963889-7; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se fijaron las siguientes fechas, de acuerdo a la reprogramación dictada por V.S. el 18/02/2015: Presentación de Informes Individuales: 6/04/2015, Presentación de Informe General: 19/05/2015, Audiencia Informativa: 8/10/2015 a las 11 hs. - Santa Fe, 10 de marzo de 2015. - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 256462 Mar. 31 Ab. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "Expte. N° 508 AÑO 2001 - MONTEMURRO, MAURICIO AUGUSTO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", se ha dispuesto publicar edictos (por dos (2) días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522. y que se han regulados los honorarios de la Síndico C.P.N. Elisa M.T. Degano en la suma de \$ 85.402,83 y de los Dres. Oscar Radkievich y Pablo Radkievich en la suma de \$ 36.601,12. - Santa Fe, 20 de marzo de 2015. - Pablo Silvestrini, Secretario subrogante.

S/C 256557 Mar. 31 Ab. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "GUALINI, ANDREA BEATRIZ s/Quiebra" (CUIJ 21-01955599-9), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe. abril 13 de 2014... AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Gualini Andrea Beatriz, apellido materno Ledesma, argentina, DNI N° 26.540.003 mayor de edad, desempleada, domiciliada realmente en Ignacio Crespo N° 7511 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Juan de Garay N° 2448 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7)

Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 03.12.2014 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 05.02.2015 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 23.02.2015 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 25.03.2015 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 12.04.2015 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522.

15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 3 de Diciembre de 2014. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Sindica CPN Taliaferi, Claudia, a quien se designa en tal carácter, debiendo Comparezca a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. - Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 256488 Mar. 31 Ab. 8

El Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PIÑERO, JORGE ALBERTO y PIÑERO, JULIO ESTEBAN s/Apremio" Expte. Nº 16 año 2.015, ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 3 de febrero de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra Jorge Alberto Piñero y Julio Esteban Piñero y/o quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 40.518,21 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmuebles del señalado en la demanda. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados: diario y Cossani. Notifíquese." Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Otro Decreto: "Laguna Paiva, 09/03/15. Notifíquese por edictos como se solicita. Notifíquese" Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Julio Esteban Piñero notificada del decreto que antecede. Laguna Paiva, 19 de marzo de 2015. Jorge Luis Christe, Secretario.

S/C 256516 Mar. 31 Ab. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial No 30 de la ciudad de Sastre, Dr. Darío Mattalia, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Angel Leyes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "BRODA DE BAILONE, CELMIRA MARIA Y OTRAS c/MAGNANO DE MARENGO, LUCIA S/ORDINARIO (USUCAPION)" (Expte. Nº 10/2015) en trámite ante el Juzgado mencionado, a la demandada Lucía Magnano de Marengo y/o sus herederos y/o quién resulte propietario del inmueble relacionado y quién se considere con derechos sobre el mismo, habiéndose dispuesto lo siguiente: Sastre, 20 de Febrero de 2015, por presentado, domiciliada y en el carácter que invocado en mérito al poder especial acompañado.- Por promovida demanda ordinaria de usucapición del inmueble descripto contra LUCIA MAGNANO DE MARENGO y/o titular registral del inmueble que se pretende usucapir, a quién se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley dentro del término de 5 días a partir de la última publicación de edictos, conforme las normativas vigentes. Cítese y emplácese a la provincia de Santa Fe y Municipalidad de Sastre y Ortiz (Santa Fe) para que comparezcan a la causa dentro del término comparezcan a ejercer sus derechos en la medida de su interés.- Notifique la empleada Mussano y/o Silva.- Notifíquese. Fdo.: Dr. Mattalia (Juez), Dr. Leyes (secretario)".- Y que según acta de mensura practicada por el Agrimensor Nacional Adrián G Barrado la fracción se describe de la siguiente manera: Ubicando el vértice A y determinando en dirección al Este, el arranque Sur oeste, midiendo. A - A, quinientos trece metros con cuarenta centímetros, desde este punto y en dirección hacia el este, ubique el vértice A del polígono.- A partir del vértice A con un ángulo de noventa grados dos minutos y cero segundos y con rumbo hacia el Este, deslindando la propiedad en su lado sur con camino público (s/pav) ubique el vértice B, midiendo el lado A-B Doscientos cincuenta y seis metros con ochenta y seis centímetros con ochenta y seis centímetros.- A partir del vértice b con un ángulo de ochenta y nueve grados cincuenta y ocho minutos cero segundo y con rumbo al Norte, deslindando la propiedad en su lado este con terreno con terreno de propiedad de Rita Elena Broda y Ot, ubicando el vértice c, midiendo el lado B-C Quinientos diez metros con treinta centímetros.- A partir del vértice C midiendo el lado BC quinientos metros con treinta centímetros.- a partir del vértice C con un ángulo de noventa grados dos minutos cero segundos y con rumbo al Oeste deslindando la propiedad en su lado Norte, con terreno

de propiedad de Juan Manuel Rondón y Ot. Ubiqué el vértice D, midiendo el lado C-D, Doscientos cincuenta y seis metros con ochenta y seis centímetros.- A partir del vértice D, con un ángulo de Ochenta y nueve Grados cincuenta y ocho minutos cero segundos y con rumbo hacia el Sur, hasta el vértice A, último del polígono y deslindando la propiedad del lado Oeste, con terreno propiedad de Juan Manuel Rondón y Ot, midiendo el lado D-A: Quinientos diez metros con treinta centímetros cerrando de esa manera la fracción deslindada como lote (L/c) y que corresponde al polígono (ABCD, con una superficie total de trece hectáreas. Diez Áreas, setenta y cinco centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados.- Con Anterioridad se midió el arranque DD distancia del vértice D del polígono de quinientos quince metros con catorce centímetros y el arranque BB distancia del vértice B del polígono de Quinientos trece metros con noventa y cuatro centímetros.- Los caminos Públicos en los extremos Nor Oeste Nor Este, Sur este y Sur Oeste del citado Lote N° 59, siendo en cada uno de ellos de veinte metros respectivamente.- La fracción deslindada y Mensurada linda: Al Norte y Oeste con terrenos" propiedad de Juan Manuel Rondón y Ot., al Este con propiedad de Rita Elena Broda y Ot y al Sud con camino Público.- El inmueble descrito se encuentra empadronado bajo partida N° 120300-160371/0000-2.- Dominio Inscripto en fecha 21 de enero de 1970 bajo el 1564, al F 156 Tomo 202 I sección propiedades del Departamento Castellanos del Registro General. Dr. Leyes, Secretario.

§ 115,20 256466 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil. Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. NESTOR EDUARDO DEMONTE, DNI 6.218.959, fallecido en Esperanza (Santa Fe) el 26 de Diciembre de 2012, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en estos autos: DEMONTE NESTOR EDUARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1130/2013". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado (Art. 67 C.P.C. y C.). Esperanza, 18 de Marzo de 2015. Fdo. Dra. Julia Elim Collado (Juez), Dra. Claudia Rafaela Rita María Brown (Secretaria).

§ 45 256500 Mar. 31 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial - Novena Nominación de Santa Fe, en autos "GOMEZ, KARINA DEL LUJAN y OTROS c/ALLET, MARIA LUISA Y OTROS s/ORDINARIO USUCAPION", Expte. 21-01025779-1, se cita, llama y emplaza a José Allet y/o Luisa María Allet, y/o a quienes fueren propietarios del inmueble de calle San Martín 7340 de esta ciudad de Santa Fe, y/o a quienes se consideren con derechos para hacerlo valer en este juicio. El presente, se publicará a sus efectos en el diario El Litoral, en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 4 de Febrero de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 33 256476 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 33 de Villa Gobernador Gálvez, en los autos caratulados "VALENTA, MARGARITA NELLI c/PARDO, ERNESTO y Otros s/Desalojo" (Expte. Nro. 637/11)", se hace saber que se ha dispuesto anotar como litigioso el inmueble ubicado en Buenos Aires Nro. 2642 de Villa Gdor. Gálvez, Provincia de Santa Fe, cuyo dominio se encuentra inscripto al Tomo Nro. 255, Folio 143, Nro. 50561, Dpto. Rosario, del Registro General Rosario, habiendo tomado razón definitiva de dicha medida el Registro General Rosario al Tomo 124E, Folio 6, Nro. 300275, en fecha 02/01/2015. Lo que se publica a los efectos legales, Villa Gdor. Gálvez, 16 de Marzo de 2015. Dra. Moraco, Secretaria.

§ 33 256438 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ALFREDO ROSSI, DNI 648391, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 05 de Enero del Año 2007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: ROSSI, ALFREDO s/sucesorio - CUIJ 21-01955394-6. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Santa Fe, 10 de Marzo de 2015. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza); Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 256491 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta (Secretaria) en los autos caratulados: "ARTIGUES, MARTA VERONICA s/Sucesorio" Expte. Nº 86/2014, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Marta Verónica Artigues, D.N.I. Nº 18.745.265 - Naturalizada, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieron domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el Hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Diego R. Aldao (Juez) - Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 28 de Noviembre de 2014. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 256482 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SORIA, CARMEN JULIA s/Sucesión Testamentaria (Expte Nº 741/2014- 21-01071712-1/AÑO 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CARMEN JULIA SORIA, D.N.I. Nº 2.995.769, fallecida en Santa Fe, el 27/6/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 19 de Marzo de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 256484 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dra. Maria Marcela Aylagas (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Marín (Secretaria) en los autos caratulados: "DIAZ, DANIEL s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-00024786-0, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos del Sr. Daniel Díaz, D.N.I. Nº: 14.594.742, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieron domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dra. María M. Aylagas (Jueza) - Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Santa Fe, 6 de Marzo de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 256483 Mar. 31 Abr. 15

En los autos caratulados "MENA EDGARDO RUBEN s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-01956830-7 los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de citar a herederos, acreedores, legatarios de don EDGARDO RUBEN MENA, argentino, DNI M 6.234.359, fallecido en Santa Fe el día 12 de octubre de 2014, con ultimo domicilio en Avda. Aristóbulo del Valle 7888, Santa Fe, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial: "Santa Fe, 22 de diciembre de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. Fdo. Dra. Silvia Beatriz Zabala de De La Torre (Secretaria), Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez). Santa Fe, a los 16 días del mes de Marzo de 2015. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 256460 Mar. 31 Abr. 15

En los autos caratulados "CAMARGO GERVACIA PILAR s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-01 \$56702-5 los que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de citar a herederos, acreedores, legatarios de doña Gervacia Pilar Camargo, argentina, L.C. Nº 6.109.336, fallecida en Santa Fe el día 17 de febrero de 1996, con último domicilio en Salta 275, de la localidad de Laguna Paiva, Santa Fe, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial: "Santa Fe, 12 de diciembre de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. - Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria) - Dr. Eduardo Roberto Soderó (Juez) - Santa Fe, 16 de marzo de 2015 - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 256459 Mar. 31 Ab. 15

Por disposición de señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante señora Amabile del Valle Valdivia, D.N.I. 06.534.827, en los autos, caratulados: "VALDIVIA AMABILE DEL VALLE s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01958910-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. - Santa Fe, 20 de marzo de 2015 - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 256551 Mar. 31 Ab. 15

Por disposición del señor del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de la señora Cira Iacopini (L.C. 6.098.314). Para que comparezcan ha hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos: IACOPINI, CIRA (CUIJ 21-00996109-4) - Dr Roberto Héctor Dellamónica (Juez) - Dr Elio Fabián Alvarez, Secretario. - Santa Fe, 10 de diciembre de 2014. - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 256562 Mar. 31 Ab. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROJAS PABLO DANIEL s/Declaratoria de Herederos" Exp. 21-00996032-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios

de don Pablo Daniel Rojas, D.N.I. 30.535.111, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el haUde Tribunales por el término de ley. - Santa Fe, 25 de febrero de 2015. - Adriana L. Benítez, Secretaria.

\$ 45 256471 Mar. 31 Ab. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Oscar Dionisio Cisi (L.E 6.202.552) para que comparezcan ha hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados CISI, OSCAR DIONISIO s/Sucesorio (CUIJ 21-00903286-7). - Santa Fe, 6 de marzo de 2015 - Pablo C. Silvestrini, Secretario Subrogante.

\$ 45 256561 Mar. 31 Ab. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos "MENDOZA, CARLOS EDUARDO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ: 21-01958704-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Mendoza, Carlos Eduardo, D.N.I. 6.227.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta n° 3). - Santa Fe, 25 de marzo de 2015. - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 256519 Mar. 31 Ab. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Dora Bortolotto, libreta cívica número 1.124.598, a que comparezcan hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - (Expte. 21-01958695-9) caratulado: "BORTOLOTTA, DORA s/Declaratoria de Herederos". - Santa Fe, 19 de marzo de 2015. - Dra. Patricia Mazzi, (Secretaria). - Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 256512 Mar. 31 Ab. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: "GONZALEZ JULIO OSCAR s/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-01958860-9; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don González Julio Oscar, D.N.I. N° 11.676.700, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. - Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. - Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 256504 Mar. 31 Ab. 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE EDUARDO BOYLE, L.E. N° 6.099.190; Expte. N° 558/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Tostado, 4 de marzo de 2015 - Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 45 256522 Mar. 31 Ab. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Daniela Piazzo se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GAVIGLIO BEATRIZ RITA Y OTROS c/ALUSTIZIA GREGORIO Y OT. s/Usucapión" (Expte. No 409/2009) en tramite ante el Juzgado mencionado, al demandado Gregorio Alustizia y/o sus herederos y/o Arístides Jorge Abiatte y/o quién resulte propietario del inmueble relacionado y quién se considere con derechos sobre el mismo, el que se describe a continuación: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, y plantado, ubicado en el pueblo de la Colonia Zenón Pereyra, Departamento castellanos de la provincia de santa Fe, cuya fracción está formado por las letras A. B. C.y D. de la manzana setenta o sea toda dicha manzana, correspondiente al plano del citado pueblo y compuesto el terreno de treinta y dos metros cincuenta centímetros de frente al Nor-Este por ciento treinta y cinco metros de fondo lo que hace una superficie de cuatro mil trescientos ochenta y siete metros con cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nor-Oeste, Nor-Este y Sud-Oeste con calles públicas y al Sud-Este calle de por medio con la línea del Ferrocarril Central Argentino" habiéndose dispuesto lo siguiente: "San Jorge 19 de mayo de 2009, por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario contra Gregorio Alustizia, conforme previsiones del art. 597 C.P.C.C. y/o a quién resulte propietario del inmueble que se refiere.- Cítese y emplácese a los accionados mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado, asimismo cítese a los herederos de Gregorio Alustizia, publicándose los edictos pertinentes. Cítese y emplácese a la provincia de Santa Fe y a la comuna de Zenón Pereyra para que comparezcan a la causa dentro del término y bajo apercibimientos de ley y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. A las pruebas ofrecidas: oportunamente. Previo a todo trámite y de corresponder se repondrá la demanda en legal forma a cuyos efectos se acreditará la tasación del inmueble en cuestión.- Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Martínez (Juez), Dra. Mazzi (secretaria)".- Otro Decreto: San Jorge, 24 de octubre de 2014. - Téngase presente. Ampliase la demanda contra el Sr. Arístides

Jorge Abiatte en los términos dispuestos por el proveído de fecha 19 de mayo de 2009. - Notifíquese. - San Jorge, 11 de marzo de 2015 - Fdo. Dra. Piazzo (secretaria) Dr. Tristán R. Martínez (Juez).

§ 77,40 256464 Mar. 31

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, a cargo de la Dra. Graciela Gutscher, Secretaria Dra. Mariela Faust, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Natalio Luis Devar, D.N.I. N° 6.289352 para que comparezcan a este Juzgado, en autos "DEVAR, NATALIO LUIS s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 889/2011, a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado de San Cristóbal, a los efectos legales pertinentes. San Cristóbal, 8 de febrero de 2012 - Dra. Mariela Faust, Secretaria.

§ 45 256509 Mar. 31 Ab. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "GUDIÑO, ANIBAL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expie. 913 - Año 2014, se cita y emplaza a los .herederos, acreedores y legatarios de Don GUDIÑO, ANIBAL L.E. N° 6.273.165 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 13 de Febrero de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 256527 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos; "PRANDONI, JUAN CARLOS s/ Declaratoria de Herederos" (Expte N° 542 - Año: 2014) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Juan Carlos Prandoni - LE. N° 0.398.564, fallecido el 28.08.1997 en la localidad de Berazategui (Buenos Aires) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos, legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. San Cristóbal, 18 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (secretario).

§ 45 256559 Mar. 31 Abr. 15

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos "SANTOS, BLANCA ESTHER c/CHIABO, MIGUEL ANGEL; CEJAS, MARTA; BURGI, JOSE s/Acción

Revocatoria Pauliana o de Fraude” Expte. N° 105 Año 2008, se ha dictado sentencia en fecha 12/12/2014, haciendo lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, declarar la inoponibilidad del acto de compraventa celebrado por escritura pública N° 11, de fecha 20/1/2006, e inscripto el dominio en el Registro General bajo el N° 12863, Folio 543, Tomo 432 Impar, del Dpto. Castellanos, tendiente a que la actora haga efectiva su acreencia que le es debida. Costas a cargo de los demandados perdidosos (art. 251 del C.P.C.i.C.). Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Se deja constancia que el presente edicto no repone conforme Art. 335 del C.P.C.C. Rafaela, 19 de Marzo de 2015. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

S/C 256487 Mar. 31 Abr. 6

En “Expte. N° 316-2010 - BELTRAMO, RAUL JUAN; BELTRAMO, JULIO CESAR s/Prescripción Adquisitiva”, en trámite ante Juzgado Primera Instancia Distrito N° 5 Civil y Comercial 4° Nominación de Rafaela se hace saber que en fecha 19 de Mayo de 2.014 se ha dictado Resolución N° 1073 Folio 379 Tomo 30 Año 2.014 haciendo lugar a la demanda promovida por los actores, declarando operada a su favor la prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles sitios en la localidad de Estación Nueva Lehmann, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, que se encuentran empadronados bajo las Partidas de Impuesto Inmobiliario N° 08-14-01-561.928/0001-2 Sup.- 5650 m2; 08-14-01-561.928/0003-0 Sup.- 975 m2., 08-14-01-561.937/0001-0 Sup.- 24375 m2. y 08-14-01-561.943/0000-2 Sup.: 26305 m2, individualizados en el plano inscripto bajo N° 442 de fecha 31-01-2005 Dpto. Castellanos del Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial, ordenándose la inscripción de los mismos a nombre de Raúl Juan Beltramo (DNI 10.732.357) y Julio César Beltramo (DNI N° 18.340.071) en partes iguales.- Fdo:- Dra. María José A. Tremea - Juez - Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 8 de Marzo de 2015.

§ 33 256518 Mar. 31 Abr. 6

En autos caratulados “Expte. N° 1091/2014- ASTRADA MARIA s/Sucesorio”, en trámite por ante el Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante María Astrada, DNI 593.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley.- Rafaela, 17 de Marzo 2015.- Fdo. Carolina Castellano, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Juez.

§ 45 256497 Mar. 31 Abr. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (Sta. Fe) llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de Inocencio Pánfilo Torres, DNI N° 6.329.741 en autos caratulados: “TORRES, INOCENCIO PANFILO s/Sucesorio” (Expte. N° 618 - Año: 2.014), por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles. Fdo. Dra. María Martina Ballario (Secretaria) - Dra. Margarita A. Cismondi (Jueza). Reconquista, 13 de Marzo de 2015. Dra. Ballario, Secretaria.

§ 45 256544 Mar. 31 Abr. 15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista (SF) llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de NEMESIO GIULIANI, DNI N° 6.311.865, en autos caratulados: “BIANCHI, MIRELLA MATILDE y Otros s/Sucesorio”, Expte. N° 12 - Año: 2.015, por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles. Fdo. Dra. Celina Alloa Casalle (Secretaria) - Dr. Carlos Manuel Agustini (Juez). Reconquista, 16 de Marzo de 2015. Celina R. Alloa Casale, Secretaria subr.

§ 45 256547 Mar. 31 Abr. 15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista (SF) llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de BIANCHI, MIRELLA MATILDE, DNI N° 6.448.505 en autos caratulados: "BIANCHI, MIRELLA MATILDE y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 12 - Año: 2.015, por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles. Fdo. Dra. Celina Alloa Casalle (Secretaria) - Dr. Carlos Manuel Agustini (Juez). Reconquista, 16 de Marzo de 2015.

\$ 45 256548 Mar. 31 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3ra. Nominación en autos caratulados: "LEBUS BENJAMIN ANTONIO s/Sucesorio" - (Expte. N° 519/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Benjamín Antonio Lebus, L.E. N° 05.269.582, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de Marzo de 2015. María M. Ballario, Secretaria.

\$ 45 256502 Mar. 31 Abr. 15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (SF) llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de Magdalena Antonia Spesot, DNI N° 6.454.270 en autos caratulados: "SPESOT, MAGDALENA ANTONIA s/Sucesorio" (Expte. N° 671 - Año: 2.014), por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles.- Fdo. Dra. María Martina Ballario (Secretaria) - Dra. Margarita A. Cismondi (Jueza). Reconquista, 13 de Marzo de 2015.

\$ 45 256542 Mar. 31 Abr. 15
